



CONSEJO DIRECTIVO  
FONDO COLOMBIA EN PAZ  
ACTA No. 22

**FECHA:** 7 de diciembre de 2018  
**LUGAR:** Salón Ejecutivo – Casa de Nariño  
**HORA:** 8:00 a.m. – 10:15 a.m.

**ORGANO QUE CONVOCA:** Presidente del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, doctor Emilio José Archila Peñalosa, Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y el Secretario del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, doctor Juan Carlos Mahecha Cañón, Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

1. Dr. Emilio José Archila Peñalosa, Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, quien lo presidió.
2. Dra. Susana Correa Barrero, Directora del Departamento para la Prosperidad Social.
3. Sr. Arturo Calle Calle.
4. Sr. Mario Hernández Zambrano.

**INVITADOS**

1. Dr. Juan Carlos Mahecha Cañón, Director Ejecutivo del FCP, quien actuó como secretario.
2. Dr. Gabriel Vanegas, Ordenador del Gasto.
3. Dra. Carolina Salgado Lozano, Consejera Presidencial para la Primera Infancia.
4. Dr. Andrés Stapper Segre, Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
5. Dra. Diana Porras Luna, Vicepresidente de Administración Fiduciaria de Fiduciaria La Previsora.
6. Dr. Juan José Duque Lizcano, Gerente Consorcio FCP 2018.
7. Adriana Ochoa Ramírez - Ernst & Young

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Declaración conflicto de interés
4. Modificación Subcuenta Funcionamiento
5. Modificación Subcuenta Reincorporación
6. Modificación Subcuenta Primera Infancia
7. Presentación Resultados Auditoria E&Y
8. Proposiciones y Varios

11



## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum, se encontró el necesario para deliberar y decidir contando con la asistencia de cuatro miembros con voz y voto exigidos por el Reglamento del Consejo Directivo.

El Dr. Mahecha agradeció la presencia de los demás asistentes resaltando que su participación y aportes serán muy valiosos, y precisó que su participación tiene la calidad de invitados por lo cual no tienen voto para la toma de decisiones de conformidad con el Reglamento del Consejo Directivo.

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día propuesto en la convocatoria, el cual fue aprobado ajustando el orden de presentación de los temas así:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Declaración conflicto de interés
4. Modificación Subcuenta Primera Infancia
5. Modificación Subcuenta Reincorporación
6. Modificación Subcuenta Funcionamiento
7. Presentación Resultados Auditoria E&Y
8. Proposiciones y Varios

## 3. DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERÉS

Conocido el orden del día, se solicitó a los miembros del Consejo Directivo declarar los posibles conflictos de interés que pudieran tener frente a los temas a tratar, así como los conflictos de interés de que tengan conocimiento de otros de los miembros.

Los miembros del Consejo Directivo informaron que no estaban inmersos en posibles conflictos de interés e indicaron que no tenían conocimiento de que alguno de los otros miembros los tuviese.

El Presidente del Consejo, antes de continuar con el orden del día, manifestó su interés en comunicarle a los Miembros del Consejo el avance de las actividades desarrolladas desde el Gobierno en relación con la implementación del Acuerdo para la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Precisó que el Señor Presidente de la República ha ratificado su interés en el cumplimiento del Acuerdo, en virtud de lo cual en el Presupuesto General de la Nación (PGN) se asignarán alrededor de dos billones de pesos los cuales se destinarán prioritariamente para el desarrollo de los programas de sustitución de cultivos ilícitos en donde el esfuerzo de gestión es importante y la necesidad de recursos es muy alta.

Complementó que para la utilización de los recursos provenientes de regalías que tienen una asignación en el presupuesto bianual muy superior al anterior, se logró mayor participación del Fondo Colombia en



Paz en el OCAD PAZ, lo cual permitirá el direccionamiento estratégico para el financiamiento de programas concordantes con las priorizaciones determinadas por la Alta Consejería.

Con relación a los aportes internacionales, informó que el Señor Presidente logró en Europa compromisos para mayores aportes a través del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas, el primero de los cuales se evidenció con el ingreso de Chile, situación que evidencia la confianza de la comunidad en el Gobierno actual.

Continuó el Dr. Archila, precisando que como todo el país se ha visto afectado por el conflicto, la utilización de los recursos debe ser focalizada en zonas específicas bajo criterios de seguridad de excombatientes, instrumentos o facilidades para el proceso de reincorporación, 170 municipios correspondientes a 16 zonas PDET, planeación a largo plazo, erradicación de cultivos de coca, entre otros.

Respecto del programa de sustitución de cultivos ilícitos explicó que el mismo tiene tres mecanismos: sustitución voluntaria, erradicación forzosa y aspersión. Preciso que nuestra competencia está delimitada a la sustitución voluntaria, la cual es atendida a través del Programa Nacional Integral para la Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos (PNIS), Familias Guardabosques, vías terciarias y parques naturales en las zonas protegidas.

En relación con el desarrollo rural hemos participado en la política pública para el catastro multipropósito en cuanto al fortalecimiento institucional y el direccionamiento de recursos en la primera fase para 38 municipios PDET, de los 76 que serán intervenidos.

El Sr. Arturo Calle expreso el deseo de colaboración del sector privado, para la cual expreso la importancia de conocer los programas, políticas, proyectos, etcétera, y poder agregar valor a largo plazo.

El Alto Consejero para el Posconflicto señaló que las zonas más afectadas por el conflicto son la de mayor pobreza, aislamiento y menor presencia estatal por lo cual las oportunidades de apoyo son múltiples, y agradece la disposición y compromiso de los Señores Arturo Calle y Mario Hernández mediante su participación en el Consejo Directivo del FCP.

Recordó que el sector privado local participó en las regiones en la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), por lo cual podría gestionarse el apoyo con recursos de los grupos económicos o agremiaciones nacionales, para el seguimiento a la implementación de estos. Adicionalmente resaltó que el apoyo a excombatientes en proyectos productivos a efecto de que sean incorporados dentro de las cadenas productivas también sería una muy buena opción.

#### **4. MODIFICACIÓN SUBCUENTA PRIMERA INFANCIA**

La doctora Carolina Salgado Lozano, Consejera Presidencial para la Primera Infancia inició su intervención precisando que los planes y programas que están siendo o van a ser ejecutados a través esta subcuenta han sido revisados y aprobados por la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, por lo cual solicita al Consejo Directivo aprobar la modificación de algunas de las líneas contenidas en el POA aprobado en los siguientes aspectos:

- Reducir la suma de \$107.865.408,00 de la línea de Gestión Territorial y Política, para adicionar a la línea de Direccionamiento técnico, gestión, sistematización y supervisión del Plan de Implementación.



- Reducir la suma de \$147.451.968,00 de la línea Calidad y Pertinencia de la Atención Integral para adicionar a la línea de Direccionamiento técnico, gestión, sistematización y supervisión del Plan de Implementación.
- Adicionar a la línea de Direccionamiento técnico, gestión, sistematización y supervisión del Plan de Implementación los rendimientos financieros por valor de \$ 551.739.049.
- Modificar las actividades de la línea de Direccionamiento técnico, gestión, sistematización y supervisión del Plan de Implementación así:

| ACTIVIDADES/NECESIDADES IDENTIFICADAS APROBADAS   | ACTIVIDADES/NECESIDADES IDENTIFICADAS PROPUESTAS   |
|---|--|
| Asesora de gestión<br>Profesional de apoyo<br>Abogado de apoyo  | Gestión, seguimiento y supervisión de los procesos asociados a la Subcuenta.                     |
| Firma que realice apoyo a la supervisión de las entidades de la CIPI e interventoría de todas las líneas de acción y de todas las actividades, desde agosto de 2018 a mayo de 2019. | Interventoría para procesos asociados a la línea de calidad de la Subcuenta de Primera Infancia. |
| Persona natural. Contratación de un supervisor de la interventoría, desde agosto 2018 a junio de 2019.  |  |

Finalizada la exposición, el Consejo Directivo por unanimidad aprobó la solicitud.

### 5. MODIFICACIÓN SUBCUENTA REINCORPORACIÓN

El doctor Juan Carlos Mahecha informó que la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) ha solicitado presentar al Consejo Directivo la aprobación de la redistribución de \$9.061 millones de pesos de la línea de Beneficios Económicos: Proyectos Productivos, de la siguiente manera:

- \$8.001 millones en la línea de Beneficios Económicos: Renta Básica para garantizar los recursos para los Integrantes Farc (IF) que se encuentran en proceso de normalización, es decir que tienen el derecho al beneficio, pero les falta cumplir con algún requisito.
- \$1.000 millones en la línea de Beneficios Económicos: Pensión y BEPS para atender posibles variaciones que impacten la ejecución.
- \$61 millones en la línea de Gastos Bancarios para atender posibles variaciones que impacten la ejecución.

El doctor Andrés Stapper Segrera, Director de la ARN informó que dentro del Acuerdo para la Construcción de una Paz Estable y Duradera se establecieron compromisos de pagos mensuales a los excombatientes

21



por renta básica, y pensión y beneficios económicos periódicos (BEPS) cada uno por el equivalente al 70% de un SMLMV y durante 24 meses.

Añadió que la solicitud presentada al Consejo Directivo obedece a la necesidad de contar con los recursos que permitan atender los pagos a efectuarse en los primeros meses del año 2019, considerando que la apropiación de recursos del presupuesto del año 2019 puede tomarse un plazo mayor al de las fechas límite para su realización. Complementó que la anterior decisión permitirá beneficiar a más de trece mil excombatientes localizados en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y en 450 municipios dispersos.

Analizados los argumentos presentados, el Consejo Directivo por unanimidad aprobó la solicitud.

## 6. MODIFICACIÓN SUBCUENTA FUNCIONAMIENTO

El Dr. Juan Carlos Mahecha manifestó que, a efecto de contar con los recursos para atender las necesidades de los gastos operativos en los primeros meses del año 2019, considerando que la apropiación de recursos para el próximo año puede tomarse un plazo, y que la operación del FCP debe garantizarse, solicitó al Consejo Directivo:

- Incorporar \$334 millones de rendimientos generados en la Subcuenta así:
  - \$168 millones en la línea de Gastos de Personal, para cubrir el pago de nómina hasta febrero de 2019.
  - \$102 millones en la línea de Operación Servicios TIC, para cubrir el pago de servicios de tecnología hasta febrero de 2019.
  - \$64 millones en la línea de Comisión Fiduciaria para ampliar la prórroga del contrato hasta marzo de 2019.
  
- Redistribuir \$450 millones de la línea de Transparencia así:
  - \$250 millones a la línea de Gastos Administrativos y de Operación, para cubrir el saldo requerido para la firma del contrato de arrendamiento de las oficinas del FCP a un plazo de dos años.
  - \$200 millones a la línea de Comisión Fiduciaria para completar la prórroga del contrato hasta marzo de 2019.

El Consejo Directivo por unanimidad aprobó la solicitud.

El Sr. Mario Hernández informó al Consejo Directivo su acompañamiento en el proceso de búsqueda y estudio de mercado para la nueva sede de las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz, producto de lo cual se logró una buena negociación en el precio del arrendamiento, muy inferior al promedio de la zona, según el estudio de mercado realizado. Finalizó su intervención con la presentación del siguiente cuadro:

A



| Inmueble                                 | Área privada (m2) | Vr. metro cuadrado |
|--|-------------------|--------------------|
| Calle 100 Carrera 19                     | 252,95            | \$ 66.021          |
| Cra. 12 # 84-12                          | 260               | \$ 60.000          |
| Calle 100 Carrera 14                     | 290               | \$ 58.621          |
| World Trade Center                       | 330               | \$ 51.515          |
| Edificio Juan Gaviria<br>Cra. 9 Calle 77 | 650               | \$ 89.250          |

El Alto Consejero agradeció al Señor Mario Hernández su valioso aporte para la escogencia de la nueva sede de la Dirección Ejecutiva resaltando la rápida y positiva respuesta a nuestra solicitud de apoyo.

## 7. PRESENTACIÓN RESULTADOS AUDITORIA E&Y

El Dr. Emilio José Archila informó que para el periodo comprendido entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se contrató con Ernst & Young la auditoría sobre los actos y contratos celebrados por el Fondo Colombia en Paz, la cual inició el 20 de junio de 2018. Preciso que, en atención a la reserva del informe final, se presentarán las conclusiones generales del mismo, para lo cual cedió la palabra a Adriana Ochoa Ramírez funcionaria de E&Y.

La Señora Ochoa informó al Consejo Directivo que la auditoría incluyó la revisión de 41 contratos celebrados con personas jurídicas, 143 órdenes de prestación de servicios suscritas con personas naturales, el estado del sistema integrado de información para el Posconflicto (SIIPO) y el diagnóstico de los tres primeros meses de operación del contrato fiduciario actual. Complementó que la revisión cobijó dos periodos con manuales operativos y obligaciones contractuales distintas: el primero correspondiente al Contrato 124-2017 cuyo desarrollo se efectuó entre septiembre de 2017 y marzo de 2018 bajo la representación legal del consorcio fiduciario por parte de Fiducoldex S.A.; y el segundo para el contrato 001-2018 por el periodo comprendido entre el 27 de marzo al 30 de junio de 2018 que inició operación bajo la representación legal del consorcio fiduciario por parte de Fiducoldex S.A, actualmente a cargo de Fiduprevisora S.A.

Continuó la exposición precisando que para el primer periodo auditado se evidenció que los procedimientos del Fondo no fueron cumplidos en su integralidad en aspectos como el cumplimiento de los requisitos de las propuestas, deficiencias en el archivo y control de los documentos, y supervisión de los contratos. Respecto del segundo periodo, es decir los tres primeros meses de operación del contrato actual la revisión efectuada evidenció que se implementaron controles, manuales y cierre de brechas en la contratación y seguimiento a los contratos. Respecto del estado del SIIPO precisó que hay ausencia de soportes y debilidades.

El doctor Archila preguntó a la representante de la firma E&Y respecto de las conclusiones relacionadas con el manejo de recursos y la pérdida o no de los mismos. La señora Ochoa aclaró que el alcance de la auditoría contratada era respecto de los actos y contratos, y no de auditoría forense que es la que permite efectuar conclusiones en el sentido solicitado.

11



La doctora Diana Porras informó que la auditoría contratada correspondió a la exigida en el Decreto Ley 691 de 2017, constitutivo del Fondo Colombia en Paz, que establece en su artículo 5, numeral 4 la obligación de designar una firma de reconocido prestigio internacional para que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos que realice el FCP.

El Director Ejecutivo complementó que para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018 se está adelantando el proceso de selección de la firma auditora, con lo cual se contará con un informe de la situación del FCP mucho más actualizado.

El Alto Consejero manifestó que en la auditoría a contratar se deberá incluir el diagnóstico del manejo de recursos y la pérdida o no de los mismos.

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Archila preguntó a los asistentes si existía algún tema adicional que se quisiera presentar al Consejo Directivo, sin exponerse solicitud de parte de ninguno de los asistentes.

Agotado el orden del día, se levantó la sesión.

  
EMILIO JOSE ARCHILA PEÑALOSA  
Presidente

  
JUAN CARLOS MAHECHA CAÑÓN  
Secretario